

LA TRONCALIDAD ATACA DE NUEVO

El nuevo sistema que trata de implantarse para la formación de especialistas, basado en la troncalidad, no deja de levantar polémica.

Cuando todos pensábamos que la Dermatología había sido sacada de la troncalidad, nos llega, a través de una filtración periodística, la noticia de que de nuevo se nos incluye en un borrador, según los políticos un *documento para la reflexión*, dentro de la troncalidad médica.

Al igual que ocurrió antes del verano la Comisión Nacional de Especialidades y la AEDV se han movilizado con un mismo criterio, para tratar de conocer los motivos de esta marcha atrás y las posibilidades de corregir este desmán. Lo primero no ha quedado claro, con respecto a lo segundo parece que puede vislumbrarse alguna luz en la penumbra.

Los Drs. Amaro García y Enrique Herrera junto con representantes de otras especialidades, Ginecología y Obstetrica y Otorrinolaringología, han realizado unas duras declaraciones en "Diario Médico" en defensa de nuestra especialidad que ha tenido sin duda repercusión mediática.

Recientemente hemos tenido Amaro, Enrique y yo una reunión con el Dr. D. JA López Blanco, Sudirector General de Ordenación, que nos ha tratado de tranquilizar en el convencimiento que las aguas volverán a su cauce ya que se contará, antes de tomar una decisión, con la opinión de los profesionales.

Revisando las posibilidades futuras se nos ocurre que existen tres alternativas de cara al futuro:

1. Que salgamos de la troncalidad con lo que la Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología, seguiría estando como hasta ahora: un año de rotación en Medicina Interna y Cirugía y tres años de formación específica.
2. Crear una nueva troncalidad Médico-Quirúrgica en la que un año se rotaría por Medicina interna, un año por Cirugía y luego tres años de formación específica, con lo que los años de residencia serían cinco en vez de cuatro.
3. Mantener la troncalidad en Medicina que supondría que nuestros residentes rotarían dos años por Medicina Interna y posteriormente tendrían tres años de formación dermatológicas. Aunque se nos ha dicho que no, esta vía supondría un evidente riesgo para la parte quirúrgica de la especialidad.

Esta es la situación al día de hoy. Nos gustaría conocer vuestra opinión, para poder defender lo que proponga la mayoría. No dudéis en hacernos llegar vuestra opinión por el medio que consideréis oportuno. El porvenir de la Dermatología está en juego y no es solo competencia de la AEDV y la Comisión Nacional de Especialidades.

JC MORENO

PRESIDENTE